

DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N° 969.-

DALCAHUE, 13 de Octubre del 2016.-

VISTOS: El Registro de Asistencia: lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de Agosto 2016, a los funcionarios (a) Municipales, que a continuación se indican:

Funcionarios Honorarios:

ARTEMIO ROMAN VALENCIA CONTRERAS	01 HORA
HECTOR ULLOA CONTRERAS	02 HORAS
JESSICA ULLOA ARROYO	02 HORAS
GALO TEJER ALARCON	½ DIA + 04 HRS.
KISSY SEPULVEDA BARRIA	04 DIAS
JOSE ROMERO MANCHEÑO	09 HORAS
JEANNETTE PEREZ AMPUERO	02 HORAS
ADRIAN LEGUA BERNALES	02 HORAS
NICOLAS HURTADO BARRIA	03 HORAS
OSVALDO IVAN HARO URIBE	03 HRS.
ALVARO GALLARDO SANCHEZ	01 HORA
MARCOS EUJENIO PEREZ	01 DIA + 03 HRS.
MIGUEL CORDOVA SANCHEZ	01 HORA
CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ	03 HORAS
CESAR CARDENAS MANSILLA	02 HORAS
ALEXIS BORQUEZ BAHAMONDE	03 HORAS
RAUL BERTIN BARRIA	06 HORAS
FANNY ASENJO TOLEDO	08 DIAS + 01 HORA

Funcionario Planta y Contrata

PABLO LEMUS PEÑA	03 HORAS
LUIS SOTO SANTANA	01 HORA

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de Septiembre del 2016.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

OAGS/CIVG/RCCC/pyoa.-



ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE